

Comisión de la Discusión General: El trabajo decente y la economía social y solidaria

Fecha: 27 de mayo de 2022

► Información para los delegados inscritos en la Comisión de la Discusión General: El trabajo decente y la economía social y solidaria de la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2022)

Plan de trabajo provisional

- El [plan de trabajo provisional](#) de la Comisión de la Discusión General: El trabajo decente y la economía social y solidaria (CDG) acordado por la Mesa se ha publicado en la página web de la Comisión de la Discusión General.
- En el [Boletín diario](#) y en la aplicación ILO Events se comunicará información relativa a las sesiones de la Comisión de la Discusión General, y todo posible cambio de horario, y a la presentación de enmiendas.

Inscripción en la Comisión

- Si usted ha enviado sus poderes y se ha inscrito en la Comisión de la Discusión General, y no ha recibido un correo electrónico de «ILO/OIT <no-reply@zoom.us>» con la invitación para participar en la reunión en la que se ha inscrito un día antes, escriba a una de las siguientes direcciones de correo electrónico en función del Grupo al que pertenezca:
 - Gobiernos y organizaciones internacionales invitadas: reloff-conf@ilo.org;
 - empleadores: actemp-conf@ilo.org, y
 - trabajadores: actrav-conf@ilo.org.
- En caso de que decida que ya no va a participar en los debates, recuerde cancelar su inscripción en la Comisión de la Discusión General.

Enlaces a la plataforma Zoom

- Los enlaces necesarios para seguir los debates de las sesiones plenarias de la Comisión de la Discusión General (30 y 31 de mayo y 6 a 9 de junio) le llegarán por invitación individual

de «ILO/OIT <noreply@zoom.us>» a la dirección de correo electrónico que facilitó con su acreditación para participar en la reunión de la Conferencia.

Se ruega a los delegados que se aseguren de que la dirección de correo electrónico «ILO/OIT <no-reply@zoom.us>» forma parte de las direcciones autorizadas en su cuenta de correo electrónico (es decir, que la han señalado como un remitente de confianza cuyos mensajes no se archivarán automáticamente en las carpetas de correo no deseado o basura).

- Se enviará una invitación por separado para conectarse por Zoom a los miembros del grupo de redacción que participarán en los debates, así como a un número limitado de observadores que seguirán las labores del grupo de redacción (2 a 3 de junio).
- Ya está disponible la [Guía rápida para participar a distancia en la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo \(2022\)](#).

Solicitud para hacer uso de la palabra en la Comisión de la Discusión General

- Para asegurar la gestión eficaz del tiempo durante la discusión general, todos los oradores deben inscribirse con antelación a las sesiones. En la página web de la Comisión de la Discusión General está disponible un formulario separado para facilitar este proceso. El formulario cumplimentado deberá obrar en poder de la secretaría: cdg@ilo.org **como mínimo 24 horas antes del inicio de la primera sesión**. Se enviará acuse de recibo de todas las solicitudes para hacer uso de la palabra.

Declaraciones en nombre de grupos gubernamentales

- A menos que se indique lo contrario, todas las intervenciones de los miembros gubernamentales que hablen en nombre de un grupo regional o de una organización intergubernamental se realizan en nombre de todos los miembros gubernamentales del grupo o de la organización en cuestión que son Miembros de la OIT y están presentes en la Conferencia.
- Si habla solo en nombre de algunos miembros de un grupo, por favor indíquelo claramente tanto en el formulario como al inicio de su intervención.

Duración de los discursos durante la discusión general, 30 y 31 de mayo de 2022

- Debido al limitado tiempo disponible para la discusión general, la Mesa de la Comisión de la Discusión General propone establecer diferentes límites de tiempo para las intervenciones, con arreglo a lo siguiente:
 - **Discursos de apertura y discusión general sobre el punto 1 propuesto (combinados en una sola declaración).**
 - los Vicepresidentes dispondrán de **10 minutos** para pronunciar sus discursos iniciales y de **5 minutos** al cierre de la discusión del punto 1;
 - los miembros que hablen en nombre de grupos regionales y en nombre de varios miembros de la Comisión dispondrán de **7 minutos**;
 - los miembros gubernamentales individuales dispondrán de **3 minutos**, y
 - los portavoces de organizaciones internacionales dispondrán de **3 minutos**.

o **Discusión sobre los puntos 2, 3 y 4 propuestos:**

- los Vicepresidentes dispondrán de **10 minutos** para pronunciar sus discursos iniciales y de **3 minutos** al cierre de la discusión de cada punto propuesto;
- los miembros que hablen en nombre de grupos regionales y en nombre de varios miembros de la Comisión dispondrán de **5 minutos** por cada punto propuesto para la discusión;
- los miembros gubernamentales individuales dispondrán de **3 minutos** para cada punto, y
- Los portavoces de organizaciones internacionales dispondrán de **2 minutos**.

Para asegurar una interpretación exacta y fidedigna en un entorno virtual, **todas las declaraciones deberán llegar a cdg@ilo.org antes del inicio de cada sesión.**

Participación de las organizaciones no gubernamentales internacionales en la Comisión de la Discusión General

- Las solicitudes para hacer uso de la palabra de las organizaciones no gubernamentales internacionales deberán llegar a la secretaría **a más tardar a las 10 horas (hora de Europa Central) del viernes 27 de mayo de 2022**. Estas solicitudes se transmitirán al Presidente y a los Vicepresidentes para su aprobación.
- Se ha publicado por separado una [nota de información](#) para las organizaciones no gubernamentales internacionales.

Grupo de redacción de las conclusiones

El grupo de redacción de las conclusiones estará compuesto por:

- ocho miembros gubernamentales, ocho miembros empleadores y ocho miembros trabajadores;
- doce representantes gubernamentales, ocho empleadores y ocho trabajadores, como máximo podrán seguir las labores en calidad de observadores.

Las propuestas para nombrar a los miembros y los observadores del grupo de redacción de cada grupo deberán llegar a la secretaría **a más tardar a las 11.30 horas (hora de Europa Central) del martes 31 de mayo de 2022**. En la página web de la Comisión de la Discusión General está disponible un [formulario](#) para facilitar este proceso. El formulario debidamente cumplimentado deberá enviarse a la secretaría: cdg@ilo.org. Se enviará acuse de recibo de todas las propuestas.

Ponente de la Comisión de la Discusión General

- La Comisión de la Discusión General elegirá a su Ponente, quien presentará los resultados de las deliberaciones de la Comisión a la plenaria de la Conferencia en nombre de la Comisión. El cargo de Ponente puede recaer en un delegado o un consejero técnico ¹. Según la práctica habitual, el Ponente procede generalmente del Grupo Gubernamental.

¹ Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, artículo 37, 3).

- Los nombres propuestos por los Gobiernos para el cargo de Ponente deberán obrar en poder de la secretaría de la Comisión de la Discusión General (cdg@ilo.org) **a más tardar a las 11.30 horas (hora de Europa Central) del martes 31 de mayo de 2022** a fin de que la Comisión pueda proceder a su elección.

Toma de decisiones y votaciones en las comisiones

- La adopción de las decisiones en las comisiones se realiza normalmente por consenso. En caso de que no sea posible alcanzar un consenso sobre alguna de esas decisiones, se procederá a una votación según el método que se determine de conformidad con el Reglamento de la Conferencia.
- De conformidad con las [Disposiciones operativas para la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo \(27 de mayo-11 de junio de 2022\)](#) las votaciones se llevarán a cabo mediante un sistema electrónico. El acceso a dicho sistema podrá efectuarse mediante un código de identificación personal que se comunicará a los miembros de las delegaciones acreditados por medio de sus direcciones electrónicas individuales indicadas en los poderes.
- En la Comisión de la Discusión General, solo los miembros podrán participar en las votaciones, las cuales podrán ser a mano alzada, nominales o por votación secreta, según lo determine el Presidente de conformidad con el Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo. Habida cuenta de que la reunión de la Conferencia se celebrará en un formato híbrido, en caso de votación a mano alzada, con el fin de reproducir en la medida de lo posible las condiciones de una reunión presencial, el Presidente anunciará, además de los resultados globales, los resultados de la votación a mano alzada en cada uno de los tres grupos de mandantes.
- En caso de que varias personas estén autorizadas para votar (por ejemplo, el delegado titular y cualquiera de los delegados suplentes), el sistema registrará el voto del primer miembro que haya votado. El sistema alertará a las otras personas autorizadas para votar de que el voto ya se ha emitido y, en esos casos, no permitirá que vote otra persona.

Ordenadores portátiles

- Debido a las limitaciones de la sala de reuniones, se alienta a los delegados a que lleven sus ordenadores portátiles a la sala de reuniones para seguir el debate de las enmiendas en el idioma que deseen, y en caso de que se proceda a una votación.

Uso de las redes sociales

- Se insta encarecidamente a los miembros que eviten publicar en las redes sociales información sobre las labores en curso de la Comisión de la Discusión General.

Cómo contactar a la secretaría de la Comisión de la Discusión General

- Para contactar a la Secretaría de la Comisión General, puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: cdg@ilo.org.